



FACULTAD DE QUÍMICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
CENTRO DE INFORMÁTICA
Salas de Informática y Computo para Alumnos
SICA

Lineamientos para el otorgamiento de becas para los estudiantes que apoyan en las actividades de la Sala de Informática y Cómputo para Alumnos

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos para el otorgamiento de becas para los estudiantes que apoyan en las actividades de las salas de informática y cómputo para alumnos de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Objetivo de las Becas

Las becas para los estudiantes que apoyan en las 5 salas de cómputo para alumnos, tienen como objetivos:

- I. Contar con habilidades para dar servicio de soporte técnico y apoyar en las actividades propias de salas de cómputo para el beneficio de la comunidad académica y estudiantil de la Facultad de Química.
- II. Desarrollar las capacidades de los estudiantes para el trabajo en equipo y de sus conocimientos en cómputo.
- III. Estimular la permanencia y continuación de los estudios de los alumnos que presten sus servicios en las salas de cómputo.

Lineamientos para otorgar la beca

Para ser becario de las salas de cómputo de la Facultad de Química, es necesario:

- I. Brindar al menos 8 hrs. de servicio a la semana. (es necesario que el estudiante cumpla con las actividades de acuerdo a los roles descritos en el Plan de Trabajo para los becarios de las salas de cómputo).
- II. Estar inscritos(as) en una licenciatura de la Facultad de Química o de algunas Facultades o Escuelas afín a las áreas de Computación e Informática. El límite de máximo de becarios provenientes de otras licenciaturas distintas a las que se cursan en la Facultad de Química se limita a 35% del total de Becarios por semestre.
- III. Cursar al menos el segundo semestre de su licenciatura en momento de solicitar la beca.
- IV. Tener promedio mínimo de 7.
- V. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico otorgado para su educación que involucre presupuesto federal, estatal, municipal, local y/o institución privada, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba este apoyo.

- VI. No tener relación laboral con la UNAM o con cualquier otra institución, organismo estatal, etc.
- VII. No haber sido sancionado bajo la legislación universitaria.
- VIII. No haber concluido estudios de nivel superior, ni contar con certificado total de estudios y/o título de estudios de licenciatura.

Sobre la solicitud de Beca

Para solicitar una beca el alumno deberá entrevistarse con el jefe de área de las salas de cómputo en el periodo indicado, de acuerdo a la convocatoria vigente*, la cual será publicada en el sitio <http://sitios.quimica.unam.mx/sica/>, presentando la siguiente documentación:

- I. Copia de CURP.
- II. Historial Académico Actualizado. No mayor a 30 días, expedido y sellado por la Coordinación de Asuntos Escolares de su Escuela o Facultad.
- III. Comprobante de inscripción del semestre en curso.

La solicitud registrada no procederá cuando el alumno no entregue su documentación en tiempo y forma, tal y como lo especifique la convocatoria vigente.

La información proporcionada por los estudiantes será confidencial y de uso exclusivo de las instancias responsables, dentro de la Facultad de Química.

Sobre la renovación de Beca

Los Becarios podrán renovar la Beca siempre que:

- I. El desempeño mostrado, en las Salas de Informática y Cómputo para Alumnos, en el semestre inmediato anterior haya sido satisfactorio.
- II. Estar inscritos como miembros activos.
- III. Mantengan el promedio mínimo de 7.
- IV. No hayan sido sancionados conforme a la Legislación Universitaria.
- V. La vigencia de la Beca es de al menos 6 meses, prorrogable hasta un total de 4 semestres. Se requiere que los Becarios estén en disponibilidad durante los periodos intersemestrales a fin de apoyar con los cursos y exámenes que se llevan a cabo en este periodo y con el soporte técnico a los equipos de cómputo de las salas

Características de la Beca

La Beca Consiste de un apoyo económico, que es variable de acuerdo al Plan de Trabajo de las salas de cómputo* y a los horarios que el becario puede cubrir, sin descuidar sus actividades escolares.

Sobre las Obligaciones de los Becarios

Es obligación de los becarios:

- I. Presentarse a la sala de cómputo SICA 1 al inicio del semestre, a la toma de fotografía, con el fin de que se le elabore un gafete de identificación que deberá portar durante el tiempo que preste su servicio.
- II. Cumplir con el horario de servicio establecido por el Jefe de Área de las salas de cómputo.
- III. Cumplir con el rol asignado por el jefe de área de las salas de cómputo, que está descrito en el Plan de Trabajo*.
- IV. Conocer y respetar el Reglamento para el uso de las salas de cómputo*.
- V. Asistir a las reuniones informativas que convoque el Jefe de área.
- VI. Presentarse a recoger su cheque en tiempo y forma en la Secretaría Administrativa.
- VII. Contar con actitud de servicio y disposición al trabajo en equipo.

Motivos de Cancelación de la Beca

La beca podrá ser cancelada por los siguientes motivos:

- I. Alterar y/o falsificar la información y/o documentos en la solicitud o entrevista de ingreso.
- II. Contar con otra beca económica.
- III. No mencionar que están laborando en la UNAM o con cualquier otra institución, organismo estatal, etc.
- IV. No cumplir con el Plan de Trabajo de las salas de cómputo.
- V. No cumplir con el Reglamento de las Salas de Computo de la Facultad de Química.
- VI. Ser sancionado conforme a la Legislación Universitaria.

México C.U. Cd., Mx. a 29 de abril de 2016

Elaboraron:

Ing. Edgar Valentín López García
Coordinador del centro de informática

p.IQ. Marcos René López Hernández
Jefe de Área SICA Salas de Informática y Cómputo para Alumnos

Vo. Bo.

Ing. Aída A. Hernández Quinto
Secretaria de Planeación e Informática

* Documentos anexos:

- 1.- Plan de trabajo.
- 2.- Reglamento para el uso de las salas de cómputo
- 3.- Convocatoria para el otorgamiento de Becas de las salas de cómputo